



DECRETO Nº 10976 /2015.-

ARICA, 19 DE JUNIO DE 2015.

VISTOS:

- a) Ordinario N°1824, de fecha 08 de Junio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor".
- b) Memorándum N°854, de fecha 17 de Junio de 2015, Secretario Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°11171, de fecha 18 de Junio de 20145 de Administración Municipal.
- d) D (H) N°2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR", el que a continuación se detalla:

,			····		
I ANTECEDENTES GEN	<u>ΛΕ</u>				
1.1 NOMBRE	:	: Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor			
1.2 EJECUTA	:	I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.			
1.3 FECHA	:	Julio – Agosto 2015.			
II MARCO REFERENC	ĪΑ	L:			
2.1 LEGAL	:	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.			
2.2 DESCRIPCIÓN	:	Convocar y realizar la Fase Clasificatoria Comunal, que permitirá elegir a la pareja de Adultos Mayores que representarán a la Comuna ante la Instancia Provincial.			
III OBJETIVO:					
Actividad que busca y además elegir a una	a j	centivar la participación de Adultos Mayores, a través del folclo pareja ganadora que representará a la Comuna, en la Fase Prov			
IV RECURSOS INVOLU	Ĵζ				
4.1 HUMANOS	•	 Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Oficina comunal del Adulto Mayor. 			
4.2 MATERIALES	:				
		DESCRIPCIÓN	TOTAL		
		Coctel	\$450.000 -		
		Total	\$450.000 -		
		Fondo a rendir			
		CONCEPTO	TOTAL		
		Gastos menores Arriendo equipo amplificación	\$100.000 - \$200.000		
		Otros servicios de impresión	\$150.000		
		Total	\$450.000		
		Valor total del Programa impuesto incluido \$900.000- Fondo a Rendir por \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Gonzalo Ramos, R.U.T. 7.065.230-7, funcionario de planta, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V ITEM	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado			
PRESUPUESTARIO		con los fondos Municipales.			
5 1 - ÁRFA DE GESTIÓN	<u>۷:</u>	A.G. N° 05 Programas recreacionales			

5.2 IMPUTACION PRESUPUESTARI.	A:		
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Coctel	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	\$450 000 -
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$100.000 -
Arriendo equipo amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo equipo amplificación	\$200.000 -
Otros servicios de impresión	215.22 07 002.002	Otros servicios de impresión	\$150.000
		Valor Total \$	\$900.000

El monto del Programa es de \$900.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 450.000.- a nombre del Sr. GONZALO RAMOS ARAYA, C.I. N°7.065.230-7, Funcionario Planta, Profesional, Grado 9°, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.

IMPUTES É el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.309, Otros Fondos a Rendir (GONZALO RAMOS ARAYA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DR VRRUTIA CARDENAS

LE DE ARICA

SUC/AF/CCG/rpm.

GALLEGUILLOS

ECRETARIO MUNICIPAL